

Auto No. 2022-0011
(Enero 4 de 2022)



“Por medio del cual se da inicio a un trámite administrativo de solicitud de Ocupación de Cauce”

REFERENCIA:

EXPEDIENTE	500-04-2021-0042
SOLICITUD	Ocupación de Cauce
LOCALIZACIÓN	Casa Lote, sector Talleres, municipio de Samaná, departamento de Caldas.
PETICIONARIO	Herney Cifuentes Marín C.C 9.850.812

Mediante radicado 17757 del 06 de noviembre de 2021, el peticionario, presentó ante la Corporación **SOLICITUD DE OCUPACIÓN DE CAUCE** para la construcción de un puente que conecte la vía del sector Talleres con los predios identificados con las matrículas inmobiliarias 114-18927 y 114-15798, ubicados en el municipio de Samaná, departamento de Caldas.

Mediante radicados 19348 y 20388 del 06 y 22 de diciembre de 2021, el peticionario complementó la documentación radicada con la solicitud y allego la constancia de pago de la factura No. OC 1124 del 16 de diciembre de 2021, por concepto de servicios de evaluación para la solicitud referenciada.

La solicitud presentada cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2.2.3.2.12.1 del decreto 1076 del 2015.

En consecuencia, y en cumplimiento del artículo 70 de la Ley 99 de 1993, se

DISPONE

1. Iniciar el trámite para resolver la solicitud de ocupación de cauce.
2. Copia del presente auto se publicará en el boletín oficial de la entidad.
3. Cualquier persona que manifieste su interés por escrito en el que indique su identificación y dirección domiciliaria, podrá intervenir en la actuación.
4. Comunicar electrónicamente el presente acto administrativo al señor Herney Cifuentes Marín con C.C 9.850.812, al correo electrónico: hercifuentes85@hotmail.com de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020.
5. Contra el presente auto no procede ningún recurso.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA PATRICIA GALARZA GIRALDO
Profesional Universitario
Secretaría General

Expediente: 500-04-2021-0042

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
NIT: 890803005-2

Síguenos en:



@corpocaldas



@corpocaldas



@corpocaldasoficial



@corpocaldas